

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE

AUTO No. 527

RAD: 022-2020-00615-00

Santiago de Cali, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el proceso que antecede, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 286 del C.G.P., este Despacho;

RESUELVE:

CORREGIR el auto No. 495 de fecha 10 de mayo del año en curso, el sentido de indicar que los apellidos de la demandante son LESLIE NICOLLE CEDEÑO TUQUERRES, así mismo la fecha y hora de la diligencia objeto de comisión es para el 14 de junio de 2022 a las 9:00 am, y no como se Indico en el referido auto.

NOTIFÍQUESE. -

ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 23 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de mayo de 2022

ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria